

V CORE CHALLENGES v1.0



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

Vicerrectorado de Economía y Planificación

Universidad Politécnica de Cartagena

1. OBJETIVOS

El Vicerrectorado de Economía, Empresa y Emprendimiento de la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT), a través de la Oficina de Emprendimiento y Mecenazgo (en adelante OEM) y la Escuela de Organización Industrial (en adelante EOI), a través de los Fondos Sociales Europeos y con la colaboración del **Instituto de Fomento de la Región de Murcia** (en adelante, INFO), a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Convenio INFO-UPCT para la ejecución de Actividades de Emprendimiento en la UPCT, convoca el **V Concurso/programa “CORE CHALLENGES”**.

El objetivo del concurso/programa es el fomento del espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación entre los miembros de la comunidad universitaria de la UPCT y externos a la misma. Mediante esta iniciativa se persigue (1) detectar ideas de negocio que solucionen retos de innovación y ayudar a los participantes a desarrollarlas a través de la “CORE: Community of Resolvers” (en adelante CORE), una comunidad emprendedora donde los participantes del concurso, denominados “Corers”, puedan trabajar en un entorno innovador e intercambiar conocimientos para crear un futuro mejor, y (2) ofrecer formación gratuita a personas ajenas a la UPCT en metodologías ágiles para emprender.

2. DESCRIPCIÓN

El programa consta de dos líneas:

- Una modalidad concurso llamado “**CORE CHALLENGES**” consiste en presentar un reto, una solución a un problema o necesidad enmarcados en uno de los 24 retos propuestos en el entorno de las nuevas tecnologías emergentes, diseño, industria 4.0 y nuevos procesos de gestión y al que pueden acceder todas aquellas personas de la Comunidad Universitaria de la UPCT.
- Una modalidad de **formación** exclusivamente que puede beneficiarse asistiendo de forma gratuita a los talleres que se imparten durante el programa. Esta modalidad está disponible para todas aquellas personas interesadas sin necesidad de pertenecer a la Comunidad Universitaria de la UPCT previa inscripción y selección.

El reto de CORE CHALLENGES debe incluir una descripción del problema o necesidad a mejorar (en los campos de las ingenierías, arquitectura y la gestión de negocios) y una **solución**, que serán descritos al realizar la inscripción en el concurso. Los Corers, tras recibir **formación y mentorización**, presentarán sus retos ante un jurado.

Los miembros de la comunidad universitaria de la UPCT podrán formar parte de “CORE-UPCT” e inscribirse en la comunidad de innovadores fuera de la convocatoria del concurso solicitándolo a

través del correo talent@upct.es. No obstante, inscribirse en la comunidad fuera del plazo del concurso, implica no tener acceso a los premios del mismo.

3. ESTRUCTURA

Al concurso podrán concurrir ideas, proyectos en fase de ideación o empresas de muy reciente constitución con un máximo de antigüedad de 6 meses.

El concurso se estructura **en las siguientes fases:**

FASE 0. Convocatoria del concurso y recepción de retos.

FASE 1. Selección de retos por parte del equipo técnico de la OEM. Deben tener componente innovador, así como ventaja competitiva y oportunidad en el mercado.

FASE 2. Formación y mentorización, de asistencia obligatoria. En próximas actualizaciones, se dispondrá del cronograma. Para considerarse superada esta fase se debe haber asistido al menos al 80% de los talleres formativos.

FASE 3. Competición de retos: Entrega de documentación y defensa de proyectos ante el jurado.

4. SOLICITANTES

Podrán participar al **"CORE Challenge"** estudiantes que cursen titulaciones de Grado o de Posgrado Oficial en la Universidad Politécnica de Cartagena, así como egresados de no más de 3 años de antigüedad, doctorandos. El personal PDI y PTGAS de la UPCT podrá asistir a la formación pero no optar a los premios del CORE Challenge. El máximo de proyectos seleccionados será 25. La organización se reserva el derecho de rechazar proyectos.

Podrá asistir a la **formación (FASE 2)** cualquier persona interesada en la materia sea o no parte de la Comunidad Universitaria que resida en el territorio español dentro del límite de plazas y presente un proyecto para el DEMODAY.

5. CONDICIONES DE LOS SOLICITANTES DEL "CORE CHALLENGES"

- Las ideas podrán ser presentadas individualmente o por grupos (máximo 5 personas). **Todos deben cumplir con los requisitos de participación.** Podrán participar personas ajenas a la UPCT siempre que se integre en un equipo con un promotor que sea estudiante o recién egresado/a de la UPCT (última matrícula durante el curso académico 2022/2023).
- Las ideas presentadas deben ser originales e innovadoras, por lo que no se aceptarán retos que hayan sido premiados en anteriores ediciones del concurso (incluyendo el antiguo SOLVER).

- En el caso de ideas presentadas en grupo se deberá nombrar un promotor, que será el interlocutor del mismo con el equipo organizador.
- Entre todos los integrantes de un proyecto se debe haber superado la Fase 2. Esto es haber asistido al 80% de las sesiones formativas.
- No se podrá presentar más de una idea por persona física, por lo que no se permite que una misma persona participe en más de un proyecto.
- Si durante el transcurso del concurso, la composición del equipo y/o el promotor del mismo sufriese cualquier modificación, ésta deberá ser notificada por escrito y mediante documento formal a la dirección talent@upct.es
- Las ideas deben estar enmarcadas dentro de las líneas de la Smart Green Accelerator de la UPCT, promoviendo soluciones de Smart Cities, Green y/o Precision Agriculture. Para ello, se tiene que seleccionar alguno de los siguientes retos en el formulario. En caso de que la idea no se adecuase a ninguna, se debe seleccionar el reto que más se aproxime:
 - **Categoría 1: Smart Cities – Ciudades Inteligentes y Saludables**
 - Reto 1.1. Salud urbana y bienestar (tecnologías sanitarias, envejecimiento activo, prevención).
 - Reto 1.2. Movilidad inteligente y transporte sostenible.
 - Reto 1.3. Transformación digital y sociedad conectada.
 - Reto 1.4. Seguridad ciudadana y resiliencia urbana.
 - Reto 1.5. Cohesión e inclusión social.
 - Reto 1.6. Sistemas de sensorización urbana para la toma de decisiones en tiempo real.
 - Reto 1.7. Diseño de soluciones de ingeniería para hábitats urbanos sostenibles e inclusivos.
 - **Categoría 2: Green – Transición Verde y Clima**
 - Reto 2.1. Transición energética y energías limpias.
 - Reto 2.2. Lucha contra el cambio climático.
 - Reto 2.3. Sostenibilidad ambiental y economía circular.
 - Reto 2.4. Eficiencia en el uso de recursos.
 - Reto 2.5. Preservación del patrimonio natural y cultural.
 - Reto 2.6. Sensorización ambiental para monitorización climática y gestión de recursos.
 - Reto 2.7. Ingeniería de productos y procesos sostenibles con bajo impacto ambiental.

- **Categoría 3: Precision Agriculture – AgroTech y Bioeconomía Sostenible**
 - Reto 3.1. Agricultura y silvicultura inteligente.
 - Reto 3.2. Nutrición y salud desde la alimentación.
 - Reto 3.3. Bioeconomía basada en datos.
 - Reto 3.4. Gestión eficiente de recursos naturales aplicados al campo.
 - Reto 3.5. Diseño de sistemas agrícolas automatizados con sensórica y robótica de precisión.
 - Reto 3.6. Ingeniería aplicada a soluciones para agricultura regenerativa y control ambiental.

6. FORMULARIO Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el V Concurso “CORE CHALLENGES” se requerirá completar un **formulario en línea** que será habilitado para tal fin en la convocatoria disponible en el portal de Talent+UPCT.

Las inscripciones se podrán realizar hasta las 23:59 del día 1 de octubre de 2025.

7. EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS CORE CHALLENGES

El jurado, que valorará los proyectos en la Fase 3, estará integrado por representantes de entidades colaboradoras, Vicerrectorado de Economía y Planificación de la UPCT, Oficina de Emprendimiento y Mecenazgo de la UPCT, Escuela de Organización Industrial y miembros de distintas asociaciones empresariales, empresas e instituciones públicas de la Región de Murcia.

Los criterios de valoración en la Fase 3 serán:

1. Presentación: originalidad, capacidad comunicativa y estructura de la presentación.
2. Idea de negocio: carácter innovador, descripción clara del problema a resolver, y propuesta de valor para el cliente.
3. Solución técnica: grado de desarrollo durante el concurso.
4. Viabilidad del modelo de negocio: modelo de ingresos, equipo promotor y socios estratégicos.
5. Impacto social.
6. Intención de continuar con el proyecto.

8. PREMIOS CORE CHALLENGES

Los premios del V Core Challenges contarán con:

- **Primer premio:** 1.500 euros.
- **Segundo premio:** 1.000 euros.
- **Tercer premio:** 500 euros.

Se otorgarán 2 menciones honoríficas correspondiendo a cuarto y quinto lugar. Pueden quedar desiertos premios y/o menciones.

9. CONFIDENCIALIDAD

La UPCT, así como la totalidad de personas participantes en el concurso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas de negocio que se presenten al concurso, salvo las que resulten premiadas.

10. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos personales aplicable a la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT) y publicada en el buscador de normativa UPCTlex (<https://lex.upct.es/>) dentro del área temática Protección de datos, se le informa de que el tratamiento de sus datos personales aportados en este formulario web, así como aquellos contenidos en la documentación que en su caso se acompañe, es realizado por la UPCT, con CIF Q8050013E y con domicilio fiscal en la Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n - Edificio Rectorado - 30202 Cartagena, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión.

Puede ejercitar los derechos generales de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General en la misma dirección del domicilio fiscal de la UPCT o bien a través del Registro electrónico accesible en la Sede Electrónica de la UPCT, <https://sede.upct.es/>.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la UPCT en el enlace <https://privacidad.upct.es> donde también podrá consultar información ampliada sobre este tratamiento bajo la denominación **Colaboradores en organización de congresos**. Para la realización de cualquier consulta sobre el tratamiento de datos personales realizado por la UPCT, además del Registro electrónico, ya mencionado, puede enviar un correo electrónico a la dirección dpd@upct.es

11. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

La propiedad de las ideas será siempre de sus promotores, es decir, de los participantes.

Éstos manifiestan que sus proyectos no infringen ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, defensa de la competencia o cualquier otro derecho que pueda ejercer cualquier tercero en España o el extranjero sobre éstos, y eximen a los organizadores y cualesquiera otras entidades relacionadas

con el concurso de cualquier responsabilidad relativa a los mismos. Por ello, los participantes asumirán bajo su responsabilidad exclusiva las consecuencias de los daños y perjuicios que se puedan derivar de los proyectos presentados.

12. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan el uso de su imagen en la publicación de noticias relacionadas con el concurso en las redes sociales y página web de talent.upct.es y de la UPCT. En todo caso, se salvaguardarán los aspectos de confidencialidad y propiedad intelectual de las ideas y proyectos expresados en la candidatura.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del jurado, que será inapelable.

14. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La organización se reserva el derecho de actualizar las presentes bases.